

# CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCIÓN PARA UNA VIVIENDA DE GRADO DE ELECTRIFICACIÓN ELEVADO CON IRVE 230V/9.200W.

## SUBDIVISIÓN DEL CIRCUITO 4 PROTECCIÓN MEDIANTE MAGNETOTÉRMICOS EN CGMP



APOSTANDO POR LA FORMACIÓN

Según la ITC 25 Pto. 2.3.2 en instalaciones en viviendas, es obligatorio instalar un diferencial por cada 5 circuitos (salvo en el caso de subdividir el circuito C4, que a estos efectos computará como uno).

La intensidad signada al Interruptor General Automático (I.G.A.) se corresponderá con la potencia máxima prevista en la instalación. El poder de corte del I.G.A. no será inferior a 4,5kA.

